

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALICES**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 9 de Febrero de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción,

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....6.050	Gastos de personal .....8.630
Tasas y otros ingresos.....4.200	Gastos en bienes corrientes y servicios .....18.770
Transferencias corrientes.....7.300	Gastos financieros.....300
Ingresos patrimoniales.....20.150,00	
B) <i>Operaciones cde capital:</i>	B) <i>Operaciones cde capital:</i>
Transferencias de capital .....23.100	Inversiones reales.....31.900
Pasivos financieros.....500	Pasivos financieros.....1.700
Total Ingresos .....61.300	Total Gastos .....61.300

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto al presupuesto general.

A) Plazas de funcionarios: 1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Aldealices, a 13 de marzo de 2015.–El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1053

BOPSO-34-20032015